



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2477 DE 2013 (Agosto 05)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 015 de 2013, conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición e instalación de mobiliario de oficina (sillas, escritorios, cubículos, maleteros y otros), con cargo al proyecto N° BIB 0530102012 denominado “Dotación muebles y equipos nuevo edificio Biblioteca Sede San Antonio 2013”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° BIB 0530102012, denominado “Dotación muebles y equipos nuevo edificio Biblioteca Sede San Antonio”, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que el gestor del proyecto de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 05 de junio de 2013, la contratación para la adquisición e instalación de mobiliario de oficina (sillas, escritorios, cubículos, maleteros y otros), con cargo al proyecto N° BIB 0530102012 denominado “Dotación muebles y equipos nuevo edificio Biblioteca Sede San Antonio 2013”.

Que la Universidad de los Llanos requiere la adquisición de los diferentes mobiliarios, con el ánimo de dotar la nueva biblioteca de la sede San Antonio y así brindar servicios y productos eficientes y oportunos a la comunidad universitaria.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36486 de fecha 11 de junio de 2013.

Que en la página Web de la entidad, el día 19 de julio de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición e instalación de mobiliario de oficina (sillas, escritorios, cubículos, maleteros y otros), con cargo al proyecto N° BIB 0530102012 denominado “Dotación muebles y equipos nuevo edificio Biblioteca Sede San Antonio 2013”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2345 de fecha 24 de julio de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 015 de 2013 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición e instalación de mobiliario de oficina (sillas,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2477 DE 2013 (Agosto 05)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 015 de 2013, conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición e instalación de mobiliario de oficina (sillas, escritorios, cubículos, maleteros y otros), con cargo al proyecto N° BIB 0530102012 denominado “Dotación muebles y equipos nuevo edificio Biblioteca Sede San Antonio 2013”.

escritorios, cubículos, maleteros y otros), con cargo al proyecto N° BIB 0530102012 denominado “Dotación muebles y equipos nuevo edificio Biblioteca Sede San Antonio 2013”.

Que el día 29 de julio de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta del señor **OSCAR HERNANDO DUQUE DUQUE**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.329.876 expedida en Villavicencio, con establecimiento de comercio denominado **AMOBAMIEN TO INTEGRAL DE OFICINA CHANTAL**.

Que el día 29 de julio de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y Gestor del proyecto PGI Biblioteca, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el Gestor del proyecto PGI Biblioteca, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso al señor **OSCAR HERNANDO DUQUE DUQUE**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.329.876 expedida en Villavicencio, con establecimiento de comercio denominado **AMOBAMIEN TO INTEGRAL DE OFICINA CHANTAL**, por valor de Ciento Cuarenta y Nueve Millones Ochenta y Nueve Mil Pesos (\$149.089.000).

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar al señor **OSCAR HERNANDO DUQUE DUQUE**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.329.876 expedida en Villavicencio, con establecimiento de comercio denominado **AMOBAMIEN TO INTEGRAL DE OFICINA CHANTAL**, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 015/2013, para contratar la adquisición e instalación de mobiliario de oficina (sillas, escritorios, cubículos, maleteros y otros), con cargo al proyecto N° BIB 0530102012 denominado “Dotación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2477 DE 2013 (Agosto 05)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 015 de 2013, conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición e instalación de mobiliario de oficina (sillas, escritorios, cubículos, maleteros y otros), con cargo al proyecto N° BIB 0530102012 denominado “Dotación muebles y equipos nuevo edificio Biblioteca Sede San Antonio 2013”.

muebles y equipos nuevo edificio Biblioteca Sede San Antonio 2013”, por valor de Ciento Cuarenta y Nueve Millones Ochenta y Nueve Mil Pesos (\$149.089.000).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de Agosto de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/Asesor Jurídico.
Proyectó: H.P.C – V.R.U